



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día lunes quince de agosto del año Dos Mil Veintidós, a las 4:00 p.m. que constan en el **ACTA N.15** y literalmente dicen:

PUNTO 6 LETRA L) ACUERDA: POR LO TANTO: 1.- que se **DECLARE CON LUGAR LA SOLICITUD DE OPOSICION A UNA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO.**- por lo expuesto en los medios probatorios y con la documentación proporcionada por la señora, **IDALIA CONSUELO AVILES APLICANO**, a través de su representante legal el abogado, **MISAEEL FLORES HERRERA**, en virtud de que ya existe una Certificación de Dominio Útil extendida a favor de su difunta abuela la señora **FLORENTINA APLICANO ESPINAL** y la oponente se declaró heredera de todos los bienes derechos y acciones que pudiera corresponderle según Declaratoria de Herencia No. 802 inscrita a su favor bajo asiento No. 3 tomo 899 del Registro de Sentencias que lleva el Instituto de la Propiedad de esta Ciudad de Choluteca; en apoyo en la legislación Hondureña el Código Civil en el artículo 717 expresa que se tendrá como dueño al poseedor mientras otra persona no justifica serlo y como lo acredito con la inscripción en el Instituto de la propiedad bajo matricula **1441716** que dicho inmueble está a su favor, 2- no se logró acreditar que la señora **IDALIA CONSUELO AVILES APLICANO**, se encuentra fuera del país, ni con salidas migratorios, ni otro medio probatorio relevante.- 3.- Contra la presente resolución procede el Recurso de Apelación 4.- Contra la presente resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a la parte interesada una vez notificada.- Certifíquese.- Firma y sello Alcalde Municipal.- Firma y Sello Secretaria Municipal.- **NOTIFIQUESE.-**

PUNTO 6 LETRA LL) ACUERDA: POR LO TANTO: 1- Se **DECLARE CON LUGAR LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**- Propiedades ubicados en Barrio Alegría Clave catastral Numero **N-20-03-01** Barrio Guadalupe Clave Catastral Numero N-25-26-09 y Santa Elena Clave Catastral Numero **N-23-15-08** a favor del **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)**. 2.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Apelación. 3.- La presente Resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a la parte interesada una vez notificadas. -certifíquese. - Firma y sello Alcalde Municipal. - Firma y Sello. - Secretaria Municipal. - **NOTIFIQUESE.** -

PUNTO 7 ACUERDA: Por mayoría de votos: da por aprobada la modificación presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 11 AÑO 2022**) con el valor de Lps. 2,075,000.00 (**DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: presupuestar horas extras al Departamento de Control Tributario Lps. 20,000.00, presupuestar combustible y lubricantes a los siguientes departamentos: Auditoría Fiscal/Recuperación de Mora Lps. 15,000.00, Compras y Suministros Lps. 10,000.00, Tesorería Municipal Lps. 30,000.00; presupuestar pago a Proveedores Lps. 500,000.00, presupuestar para diferentes donaciones al Sector Educación Lps. 1,500,000.00. -Este acuerdo es de ejecución



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

inmediata. -Certifíquese. -Firma y sello Alcalde Municipal. -Firma y sello

Secretaria Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 11 DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2022

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	"DE"	DESCRIPCION	VALOR
11							FONDO PROPIOS	
	01						SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		04					CONTROL TRIBUTARIO	
			200				SERVICIOS NO PERSONALES	35,000.00
				260			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35,000.00
					263		IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	35,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 04	35,000.00
		05					ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
			100				SERVICIOS PERSONALES	500,000.00
				160			BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	500,000.00
					161		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	500,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 05	500,000.00
		07					COMPRAS Y SUMINISTROS	
			200				SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00
				260			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,000.00
					263		IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	10,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 07	10,000.00
		08					TESORERIA MUNICIPAL	
			200				SERVICIOS NO PERSONALES	30,000.00
				260			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30,000.00
					265		COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	30,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 08	30,000.00
							TOTAL PROGRAMA 01	575,000.00

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-GLON	"A"	DESCRIPCION	VALOR
11							FONDO PROPIOS	
	01						SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		04					CONTROL TRIBUTARIO	
			100				SERVICIOS PERSONALES	20,000.00
				110			PERSONAL PERMANENTE	20,000.00
					142		HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00
			300				MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
				350			PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00
					356		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 04	35,000.00
		07					COMPRAS Y SUMINISTROS	
			300				MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
				350			PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

		356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10,000.00
			TOTAL ACTIVIDAD 07	10,000.00
08			TESORERIA MUNICIPAL	
	300		MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
		350	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00
		356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	30,000.00
	700		SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
		770	DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
		775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	500,000.00
			TOTAL ACTIVIDAD 08	530,000.00
			TOTAL PROGRAMA 01	575,000.00

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNTARIO	
		01				SERVICIOS DE EDUCACION	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1500,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1500,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	1500,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	1500,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	1500,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNTARIO	
		01				SERVICIOS DE EDUCACION	
			500			TRANSFERENCIAS	1500,000.00
				580		SUBSIDIOS AL SECTOR PUBLICO	1500,000.00
					581	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	1500,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	1500,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	1500,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO 8 ACUERDA: Da por aprobada la solicitud de ayuda económica por la cantidad de Lps. 20,000.00 (**VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS**) a favor de la Señora **FELICITA ENGRACIA AGUILERA DAVILA** con DNI-No. 0601-1952-00190 para sufragar gastos médicos para la realización de una operación urgente ya que padece la enfermedad Arterial Periférica Rutherford grado 3 categoría 5 (squimia Critica) en base al diagnóstico emitido por el medico Yasser Alberto Rizo. Se gira instrucciones al Gerente General y Tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente a esta aportación económica. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese

PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA: Previo a trasladar la solicitud presentada por el Abogado EDUARD IDALIO ESPINOZA CRUZ representante legal de la señora **GLORIA ESPERANZA ORTIZ CORRALES** al departamento de Asesoría Legal; deberá de presentar el documento de traspaso que le hizo el señor **EMILIO WILLIAMS AGASSE**. Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA B) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro el documento de oposición a la solicitud de clave catastral de un solar ejidal urbano ubicado en Barrio Iztoca de esta Ciudad de Choluteca presentado por el Señor **SANTOS EMILIANO AVILA NUÑEZ**, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal. Este acuerdo es de ejecución. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por el señor **RONY ALBERTO ESPINAL PAZ** en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Patronato de la Residencial Providencia requiere se le dé información si las áreas verdes de la residencial han sido otorgadas en dominio pleno, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal. -Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal, Catastro y a la Comisión Corporativa de Ejidos, la solicitud presentada por el ciudadano **OSCAR NOE LAGOS FLORES**, solicita creación de clave catastral de un bien inmueble ubicado en la Comunidad del Pital del Municipio de Choluteca, deberán de brindar dictamen legal y técnico ante el pleno de la Corporación Municipal. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 8 LETRA E) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Gerente General y Presidente Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Ferretería Herco, debido a que en base a ley no podemos otorgar ese tipo de autorización. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por el Abogado BRYAN RAFAEL MONCADA apoderado legal del Ciudadano **RENIERI DAVID BONILLA MARADIAGA**, requiere incorporación y desmembramiento de un inmueble que se encuentra en dominio pleno ubicado en un lugar conocido con el nombre del jocote situado en el lugar llamado San Luis, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA G) ACUERDA: Autorizar el cálculo de viáticos y gastos de viajes asignados a los señores (as) **GLADIS GONZALES, KILLIAN AGUIRRE Y JOSUE RENIERY FUNEZ**, Contador, Auxiliar y Jefe de Presupuesto respectivamente, consistente en el pago de la tarifa completa según la categoría y la zona establecida en el Reglamento de Viáticos y Gastos



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

de Viajes de esta Municipalidad, más el reconocimiento del pago del Hospedaje por el termino de cinco (5) días, conforme la mejor opción en el proceso de cotización realizado por la Gerencia General, con el propósito de que asistan a la capacitación en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 8 LETRA H) ACUERDA: Turnar al Departamento de la Dirección de Policía Municipal la notificación presentada por **SEYDY BERRIOS MATAMOROS** Gerente General del Centro Educativo Ideal Adventista, deberá de realizar inspección in situ y a su vez elaborar un informe en relación a lo peticionado por el Centro; posteriormente brindar el informe a la Corporación Municipal en pleno.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 8 LETRA I) ACUERDA: Turnar al departamento de Asesoría Legal, la notificación presentada por el Director de la Policía Municipal Especial **JULIO ANTONIO BENITEZ**, le solicitamos que brinde una opinión legal en relación a lo mencionado en la notificación sobre la ley seca para los domingos en el Municipio de Choluteca. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA J) ACUERDA: 1. Da por recibido y aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Catastro y por la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al

Acta No. 07 Punto 8 Letra C Año 2022 en relación a la solicitud presentada por el Señor **JOSE FRANCISCO GONZALEZ MORAZAN**. 2. Se autoriza al Departamento de Catastro crear clave catastral de un terreno ubicado en Barrio Nueva Jerusalén a favor del Ciudadano **JOSE FRANCISCO GONZALEZ MORAZAN**; asimismo el solicitante está obligado en enterar a la Tesorería Municipal el pago del recibo de bienes inmuebles por el periodo de cinco (5) años hasta la fecha; posteriormente deberá de presentar la solicitud de dominio pleno adjuntando en el mismo el recibo cancelado en concepto de bienes inmuebles por los cinco años.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 8 LETRA K) ACUERDA: 1. Da por recibido y aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Catastro y por la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al Acta No. 10 Punto 8 Letra C Año 2022 en relación a la solicitud presentada por la Señora **FARIDA DANIELA NUÑEZ CARRASCO**. 2. Se autoriza al Departamento de Catastro crear clave catastral de un terreno ubicado en Barrio Morazán a favor de la Ciudadana **FARIDA DANIELA NUÑEZ CARRASCO**; asimismo la solicitante está obligada en enterar a la Tesorería Municipal el pago del recibo de bienes inmuebles por el periodo de cinco (5) años hasta la fecha; posteriormente deberá de presentar la solicitud de dominio pleno adjuntando en el mismo el recibo cancelado en concepto de bienes inmuebles por los cinco años.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA L) ACUERDA: 1. Da por recibido y aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Catastro y por la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al Acta No. 11 Punto 7 Letra B Año 2022 en relación a la solicitud presentada por el Señor **ELIBERTO ALVAREZ ORDOÑEZ**. 2. Se autoriza al Departamento de Catastro crear clave catastral de un terreno ubicado en Aldea El Marillal a favor del Ciudadano **ELIBERTO ALVAREZ ORDOÑEZ**; asimismo el solicitante está obligado en enterar a la Tesorería Municipal el pago del recibo de bienes inmuebles por el periodo de cinco (5) años hasta la fecha; posteriormente deberá de presentar la solicitud de venta municipal en dominio pleno adjuntando en el mismo el recibo cancelado en concepto de bienes inmuebles por los cinco años.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 8 LETRA LL) ACUERDA: 1. Se aprobó el informe brindado por el departamento de Catastro en cumplimiento al Acta No.13 punto 6 Letra C Año 2022, en relación a lo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

peticionado por la Corporación Municipal sobre el caso de la Señora Maritza Virginia Portillo ya que se encontraba en suspenso la certificación de Dominio Pleno; en vista que se esclareció el error cometido en el cobro correspondiente, **2.** Conceder dominio pleno a Maritza Virginia Portillo con DNI- 0601-1966-00412, ubicado en Barrio Morazán con clave catastral 17-03-40-09, el área total del terreno mide 32.98 mts² (47.30 vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 866.00 (**OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS**).-Este acuerdo es de ejecución inmediata. - Certifíquese.

PUNTO 9 ACUERDA: Se aprobó incorporar al Comité de Migración quien está en coordinación la regidora Dolores Rosibeth Banegas Brizuela al Consorcio LIFE-Honduras. - Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 9 LETRA A) ACUERDA: Se aprobó formar una comisión de trabajo para la elaboración del Presupuesto AÑO 2023, integrada por la Comisión de Finanzas, Departamento de Contabilidad, Departamento de Presupuesto, Vice Alcalde y todo aquel miembro corporativo que desee integrar la comisión. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. - Certifíquese.

PUNTO 9 LETRA B) ACUERDA: Se aprobó ayuda económica por la Cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00)**, a favor del Señor **LUIS ARTURO OVIEDO ORDOÑEZ** con DNI-No. 0609-1963-00342, para sufragar gastos médicos; se gira instrucciones al Gerente General y Tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 9 LETRA C) ACUERDA: Se aprobó ayuda económica por la Cantidad de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00)**, a favor de la Señora **FRANCYS GRICELDA ALVAREZ RAMOS**, para costear gastos en compra de químicos por ser paciente de cáncer de mama; se gira instrucciones al Gerente General y Tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
MATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL